



## Criterios académicos del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos para petición de Estancias de Investigación

Los alumnos vigentes del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, interesados en realizar una Estancia de investigación deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Entregar la solicitud a Comité Académico en la Coordinación con al menos 7 días hábiles antes de cada [sesión ordinaria](#) del Comité y **al menos 4 meses antes de la fecha de inicio de la estancia.**
2. Presentar Formato de [“Petición de Estancia de Investigación”](#) con Visto Bueno del tutor (en Maestría) o Comité tutorial (en Doctorado) y anexando la documentación requerida:
  - a. [Plan de Actividades Académicas en Estancia de Investigación.](#)
  - b. **Carta de aceptación de la institución receptora** (en papel membretado de la institución receptora, con el nombre completo y firma del tutor receptor, fecha de inicio y término de la estancia, con meses exactos)
3. Podrán solicitar:
  - a. En el caso de Maestría de 1 a 3 meses de estancia, en una sola ocasión durante el plan de Estudios. Solo serán aprobadas estancias a realizarse durante el 3er semestre.
  - b. En el caso de Doctorado de 1 a 6 meses de estancia, en una solo periodo (de hasta 6 meses) o dividido en dos periodos (de hasta 3 meses cada uno, en diferentes años), durante el plan de Estudios. Sólo serán aprobadas estancias a realizarse entre el 3º y 6º semestre.
4. El Comité Académico evalúa cada petición individual. El Comité Académico puede aprobar, solicitar modificaciones o no aprobar la solicitud, en concordancia con los requisitos y los acuerdos previos. La decisión de Comité Académico es definitiva e inapelable.
5. Los resolutivos de las peticiones a Comité Académico son publicados en la página de nuestro Posgrado al día siguiente de la sesión y es responsabilidad del interesad@ consultarlos.
6. La gestión administrativa de los apoyos económicos para las estancias aprobadas por Comité Académico, es responsabilidad del interesad@. La [Convocatoria de Becas de Movilidad-CONACyT](#) y la [Convocatoria del Programa de Movilidad Internacional de Alumnos del Posgrado UNAM](#) son independientes a la Coordinación del Posgrado en Estudios Latinoamericanos; cuentan con sus propios criterios, fechas y recursos asignados, por lo cual **la aprobación de la estancia por Comité Académico no asegura la aprobación de la beca Mixta y/o del Apoyo de Movilidad.**

### Obligaciones del/la beneficiari@:

- Durante el periodo de estancia el/la alumn@ deberá estar inscrito (en el caso de Maestría al menos 1 materia; en el caso de Doctorado la inscripción al semestre en curso) y cumplir con sus



## Criterios académicos del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos para petición de Estancias de Investigación

obligaciones académico-administrativas (evaluaciones, sesiones tutorales, entrega de informes, re-inscripciones, etc.)

- A más tardar 15 días hábiles después del término de la estancia, deberá presentar a la Coordinación en físico (con firmas autógrafas):
  - [El Informe de Actividades Académicas en Estancia de Investigación](#)
  - En caso de haber contado con apoyo de Beca Mixta, el [Formato de Informe de beca Mixta](#).
- Si la Estancia sufre cambios en las fechas o no se lleva a cabo, deberá notificar de inmediato a la Coordinación y en su caso, al Módulo de Becas CONACyT y/u oficina de Movilidad.
- Durante la estancia deberá cumplir con lo establecido en los [Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo en la UNAM](#).
- Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios, permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar y/o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM.
- Registrarse en el [Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior \(SIRME\)](#)
- Consultar la [Guía de viajero de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#) y tomar las precauciones necesarias para salvaguardar su seguridad.

### Notas:

- **No se atenderán peticiones fuera de los tiempos establecidos.**
- Las peticiones, además de cumplir con los criterios académicos de nuestro Posgrado, deberán cumplir con los criterios de las convocatorias respectivas para su apoyo económico.
- No podrá solicitarse de manera simultánea un apoyo de Movilidad Internacional UNAM y PAEP.
- No se otorgarán apoyos a alumn@s extranjer@s que pretendan realizar actividades académicas en el país de su nacionalidad.
- Una vez aprobada por Comité Académico la estancia, los procedimientos de gestión son responsabilidad del alumn@ y los criterios de cada convocatoria se encuentran establecidas por las mismas:
  - [Becas de Movilidad CONACyT](#)
  - [Programa de Movilidad Internacional de Alumnos de Posgrado UNAM](#)